

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2191** ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 567/2015-G, se ha dictado Auto de fecha 15 de enero de 2020, de conclusión del concurso de Canteras de Bulbunte, S.A., con CIF A50164334 y domicilio en avenida Navarra nº 64 de Tarazona (Zaragoza), no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- Se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 15 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200002103-1